



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 212-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 26 de agosto de 2022.

VISTOS:

Oficio N° 175-2022/LQS-SCRL/A con Registro T.D. N° 00011345; Informe N° 2259-2022-MDS/A-GM-GDU-SGOP; Informe N° 01559-2022-MDS/A-GM-GDU; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del Título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que: los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia siendo responsabilidad del titular de la entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la institución a través de la adecuada implementación y aplicación de los mecanismos y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos y de Control Interno del Sector Público para el desarrollo de la Gestión Administrativa Institucional.

Que, con fecha 22 de julio de 2022 se suscribe el Contrato N° 060-2022-MDS/GM para la ejecución de la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IE EL GRAN MAESTRO DEL AUM HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" entre la Municipalidad Distrital de Socabaya y el Contratista LQS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., derivado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2022-MDS-OEC. Asimismo, conforme el Informe N° 2259-2022-MDS/A-GM-GDU-SGOP, se estableció como responsable técnico al Arg. Harmony Málaga Aguilar.

Que, el artículo 168° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en su numeral 168.1 que "La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección."

Que, asimismo el numeral 168.2 señala que "La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento."

Que, mediante Oficio N° 175-2022/LQS-SCRL/A con Registro T.D. N° 00011345, el Contratista LQS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. solicita la recepción formal del servicio a la brevedad.

Que, con Informe N° 01559-2022-MDS/A-GM-GDU la Gerencia de Desarrollo Urbano, en atención al Informe N° 2259-2022-MDS/A-GM-GDU-SGOP emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y a la solicitud efectuada por la Contratista, encuentra conforme la solicitud de conformación del Comité de Recepción de la Ficha Técnica y recomienda emitir la Resolución de Designación.



Por los argumentos y fundamentos expuestos y estando a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN de la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IE EL GRAN MAESTRO DEL AUM HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DESIGNANDO, como miembros titulares y suplentes, a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

GUSTAVO PABLO GÓMEZ GRANDA
EVERLY KARLITA FARFÁN LÓPEZ
SHIRLEY LUCY ZEGARRA COAGUILA

Gerente de Desarrollo Urbano.
Jefe de la Oficina de Administración.
Sub Gerente de Obras Públicas.

MIEMBROS SUPLENTE:

LUZ MARÍA TORRES TEJADA

Sub Gerente de Edificaciones Privadas y
Gestión de Riesgos y Desastres.
Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
Encargada de Defensa Civil.

HEIMY DIANE FOLLANO GRANADA
KAREN NATHALYE ARIAS RODRÍGUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a cada uno de los designados, así como a todas las áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

